



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado **TEEC/AG/142/2024**, relativo al **Asunto General** formado con el oficio con la referencia alfanumérica **SECG/906/2024**, de fecha catorce de mayo del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche quien da aviso a esta autoridad de una queja promovida por Ana Laura Alayola Vargas, por su propio y personal derecho, en contra del *"candidato Paul Alfredo Arce Ontiveros, candidato a diputado por el distrito local 1, así como en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano"* (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **cuatro de junio de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas treinta minutos** del día de hoy **cinco de junio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





9:20

ASUNTO GENERAL.**EXPEDIENTE: TEEC/AG/142/2024.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/1242/2024, de fecha dos de junio del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se informa estado de sustanciación de queja" (*sic*); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día cuatro de junio de la presente anualidad, a las 10:20 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral local; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta señalando lo siguiente: "*Se informa el estado actual del expediente: ...Aviso al Tribunal Electoral del Estado de Campeche: SECG/906/2024... Estado de sustanciación: El 21 de mayo de 2024, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo JGE/131/2024, en el que da cuenta escrito de queja de la C. Ana Laura Alayola Vargas*" (*sic*).

SEGUNDO: Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

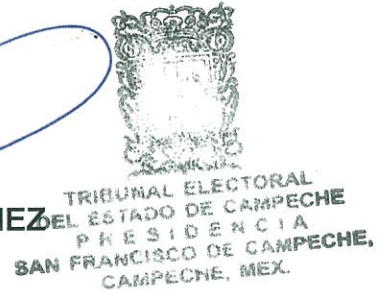
Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. **Cúmplase.**



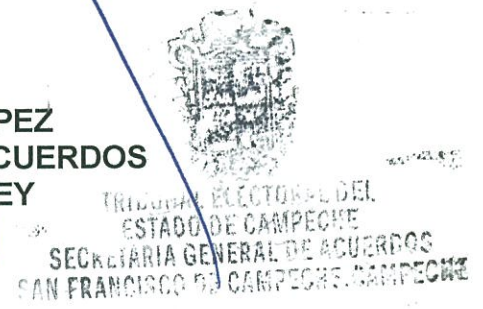
Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

JBC

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (4 de junio de 2024) entrego este expediente a la actuario de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste.